

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-0019-VALLEDUPAR

OBJETO : CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA PUBLICACIÓN 30 DE AGOSTO DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2019-O-019-VALLEDUPAR que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1.28.1.1. REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2. JULIAN SAADE Y CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3. CONSORCIO VD VALLEDUPAR	NO HABILITADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

El oferente podrá formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DEL 2 al 3 SEPTIEMBRE A LAS 5:00 PM** señalado en el **Cronograma** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-019-VALLEDUPAR**

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE #1: CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Propuesta Abonada por el ingeniero VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1019072761 y MP 25202-348505 CND
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019 integrado por 1) CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 50% 2) CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. 50% Dirección: Calle 100 # 688-58 y correo electrónico licitaciones.construval@gmail.com / licitacionesconstrualamos@gmail.com Duración: Plazo de ejecución y finalización del contrato y 1 año más APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 23-08-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL JAIME VALBUENA ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 y como suplente DIEGO MAURICIO MARTINEZ OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900264302-7 Código de Verificación A1978565526ADE de 09/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 02/02/2009 RENOVADA EL 12/03/2019. Revisor Fiscal: Yolanda Pinilla Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 35496518 y MP 16619-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: Jaime Valbuena Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 Julio Roberto Valbuena Alarcón identificado con cédula de ciudadanía No. 79241966</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830002469-0 Código de Verificación A19822392635441 de 22/08/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 24/03/1995 RENOVADA EL 28/03/2019 Revisor Fiscal: Yamina Monterroza Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 26116097 y MP 73203-T Duración de la sociedad: 03/12/2046 Representantes de la sociedad: Diego Mauricio Martínez Olave identificado con cédula de ciudadanía No. 94298730 Marta Cecilia Mujica Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. Debe aportar estatutos o autorización de la junta directiva con el ánimo de establecer las facultades del representante legal</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 27/08/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. No aporta copia de los documentos del revisor fiscal. Debe subsanar este aspecto</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. Aporta formato No. 2- suscrito el día 27/08/2019 por la Revisora Fiscal donde certifica que la revisora fiscal no tiene personal a cargo, deberá subsanarse porque debe certificar que CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A. está a paz y salvo por concepto de</p>

			aportes a la seguridad social en los últimos 6 meses, tal y como lo indica el formato No.2 . Tampoco aporta copia de los documentos del revisor fiscal. Deberá subsanar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presenta documentos
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presenta documentos
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132709001</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132709315</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132707868</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708152</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708463</p>

			<p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708576</p> <p>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132708850</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 9002643027190827134044</p> <p>CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 8300024690190827134702</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 79243674190827131947</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 1019072761190827132412</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 79241966190827132912</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 94298730190827133256</p>
--	--	--	--

			<p>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 41648976190827133753</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019</p> <p>JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCÓN Fecha: 27/08/2019</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE Fecha: 27/08/2019</p> <p>MARTA CECILIA MUJICA DUARTE Fecha: 27/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JAIME VALBUENA ALARCON Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902440</p> <p>VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902524</p> <p>DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ OLAVE</p>
--	--	--	--

			<p>Fecha: 27/08/2019 Código de verificación No. 7902598</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza: 21-45101281418 Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago Valor asegurado: \$318.990.283,20 Vigencias de los amparos: 27/08/2019 – 31/12/2019 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p> <p>De conformidad con el Numeral 4.1.1.8.1. <u>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</u></p> <p><i>“La aseguradora cubre a la ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>Deberá subsanar este aspecto.</p>
Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato

Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato.
No concentración de Contratos	4.1.4		En verificación

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-019-VALLEDUPAR se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019, se cataloga como **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**, y deberá subsanar.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/08/2019	Convocatoria: 2019-O-019	Presupuesto: \$ 3,189,902,832	Municipio: VALLEDUPAR	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO VALLEDUPAR CC 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	Nit 1: 900264302-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	Nit 2: 830002469-0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	0	0	
Fecha Carta CC:	20-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,000,000,000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 27-8-19	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,000,000,000	\$ 956,970,850	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-0-019-VALLEDUPAR
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR*
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO VALLEDUPAR CC2019
Representante Legal:	JAIME VALBUENA ALARCON CC. 79.243.674 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302-7	50%	SI
2	CONSTRUCTURA COMERCIAL LOS ALAMOS	830.002.469-0	50%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	08-6-16198-2015 08-6-16166-2017 TOTAL	6941,63 5614,99 12556,63	SI
II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 225 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	08-6-16198-2015 08-6-16166-2017 TOTAL	132,00 0,00 132,00	NO	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1,0 veces el PE)	\$ 3.189.902.832,00	Pesos
	3.852,00	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	3.852,00	SMMLV
---	-----------------	-------

Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)		225	Und						
Contrato 1: No	08-6-16198-2015								
Objeto:	CONTRATAR BAJO LA MODELAIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA AECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>6941.63</td> </tr> <tr> <td>II. (Unidades de Vivienda) (Und)</td> <td>132.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	6941.63	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	132.00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	6941.63								
II. (Unidades de Vivienda) (Und)	132.00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.571.887.867							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13883,27							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6941,63							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 31 a 32 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Policía Nacional. La misma se encuentra suscrita por CT Andrés Guillermo Huertas, quien actúa en calidad de Jefe de Infraestructura - Policía Nacional -DIBIE. En el mismo hace constar la ejecución del Proyecto por parte del Consorcio Construmantenimiento DEIBIE 2015, del cual Construal Ingeniería S.A.S. tuvo una participación del 50%. Del documento se evidencia: porcentaje de participación del proponente, No. de contrato, valor total ejecutado, fecha de terminación y relación de viviendas intervenidas en el marco del Proyecto ejecutado y aportado como experiencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos de experiencia exigidas en los Términos de Referencia. Dado que el proponente en el contrato aportado constituyó la figura asociativa de tipo Consorcio con una participación de 50%, se generó el correspondiente ajuste a la condición de valor afectada por el porcentaje de participación. La operación realizada es la siguiente $13883,27 * 50\% = 6941,63$ SMMLV. Para la condición de unidades de viviendas intervenidas resulta de manera similar a la anterior dado que debe ser afectada por el porcentaje de participación. En este sentido la operación realizada es la siguiente: 264 viviendas * $50\% = 132$ unidades.</p>								
Contrato 2: No	08-6-16166-2017								
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTES								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>5614.99</td> </tr> <tr> <td>II. (Unidades de Vivienda) (Und)</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	5614.99	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	0.00
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	5614.99								
II. (Unidades de Vivienda) (Und)	0.00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.142.275.284,24							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5614,99							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5614,99							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 33 a 38 de la propuesta, el proponente presenta acta de liquidación bilateral del contrato de obra. Debidamente suscrita, entre la Contratante y el Contratista. Del documento se evidencia: Nombre del Contratista, tipo de contrato, objeto del Contrato, Valor, fecha de terminación, garantías, resumen financiero entre otras.</p> <p>Con la documentación aportada no se identifica el número de vivienda sujetas de intervención, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación y se pueda evidenciar lo anteriormente solicitado so pena que el contrato solo pueda ser tenido en cuenta para sumar a la condición de valor</p>								
DEBE SUBSANAR	SI								
Observación general:	El Proponente NO CUMPLE con lo indicado en el numeral 4.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, de los términos de referencia. El proponente deberá allegar documentación adicional del contrato no. 2 aportado, donde de cumpliendo con las reglas de acreditación.								

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-019-VALLEDUPAR

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE #2: JULIAN SAADE Y CIA LTDA

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	<p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 830504499-6 Referencia de Operación No. 24/08/2019 LV2F4517FF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 22/10/2004 RENOVADA EL 01/04/2019. Revisor Fiscal: Rafael Antonio Navarro Mercado C.C. 8708328 T.P 35674-T Cielo Marina Ariza Pulido CC 32636349 Duración de la sociedad: 21/10/2054 Domicilio: Cra 65 No 86-40 Representantes de la sociedad: JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.1.10.	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 27/08/2019 por el Revisor Fiscal

Social			
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.6.	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA Fecha: 22/08/2019 Certificado Ordinario: 132482819</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 22/08/2019 Certificado Ordinario:132482623</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8305044996190812182003</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 12/08/2019</p>

			<p>Código de verificación No. 72152890190812181558</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 27/08/2019</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 7742837</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza: 85-45-101059662 Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago Valor asegurado: \$637.980.566.40 Vigencias de los amparos: 27/08/2019 – 09/12/2019 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p>
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6

por incumplimiento de contratos			
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	2.1.4	CUMPLE	No está incurso en concentración de contratos

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-001-SOLEDAD, se tiene que la propuesta presentada por: **JULIAN SAADE Y CIA LTDA, CUMPLE JURÍDICAMENTE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/08/2019	Convocatoria: 2019-O-019	Presupuesto: \$ 3,189,902,832	Municipio: VALLEDUPAR	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: JULIAN SAADE Y CIA LTDA		Nit: 830504499-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JULIAN SAADE Y CIA LTDA	Nit 1: 830504499-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 957,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 957,000,000	\$ 956,970,850	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-0-019-VALLEDUPAR
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR*
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>JULIAN SAADE Y CIA LTDA</u>
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH C.C. 72.152.890

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	830.504.499-6	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	12016002047	0,00	NO
		TOTAL	0,00		
II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 225 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	12016002047	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1,0 veces el PE)	\$ 3.189.902.832,00	Pesos
	3.852,00	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	3.852,00	SMMLV
Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	225	Und

Contrato 1: No

12016002047

Objeto:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADOS CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MODULO V.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/08/2018	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.588.194.380	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13553,03		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JULIAN SAADE Y CIA LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Folio 40-43: El proponente aporta formato de ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, la cual relaciona objeto, valor y descripción de las actividades y cantidades ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por JULIAN SAADE ZABLEH - REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL BARRANQUILLA SALUDABLE 2016, ANGELLY CRISALES ANIBAL - REPRESENTANTE LEGAL EDUBAR S.A y por el INGENIERO RAFAEL LAFONT DE SALES - SUPERVISOR / SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.		
	Folio 44: Se aporta certificación suscrita por el SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS, el cual certifica que la firma U.T. BARRANQUILLA SALUDABLE 2016, ejecutó el contrato No. 012016002047, adicionalmente relaciona objeto y certifica que el contratista ejecutó 813 unidades de mejoramiento de viviendas . El documento se encuentra debidamente suscrito.		
	Folio 45-47: El proponente aporta ACTA DE TERMINACION, la cual relaciona el contrato en mención, fecha de terminación del 30 de Agosto de 2018, adicionalmente relaciona objeto y valor. El documento se encuentra debidamente suscrito por INGENIERO RAFAEL LAFONT DE SALES - SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS, JULIAN SAADE ZABLEH - CONTRATISTA UNION TEMPORAL BARRANQUILLA SALUDABLE 2016, INGENIERA MARIA ALEJANDRA ALBIS - SUB GERENTE TÉCNICO EDUBAR S.A y por ANGELLY CRISALES ANIBAL - REPRESENTANTE LEGAL EDUBAR S.A. El proponente NO presenta certificación de conformación de la UNION TEMPORAL BARRANQUILLA SALUDABLE 2016, donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia: (...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)		

DEBE SUBSANAR:

SI

Observación general:

El proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el cumplimiento de la siguiente condición establecida en los términos de referencia en el numeral 4.1.3.1.1:

(...) Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:

i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-019-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR”

PROPONENTE #1: CONSORCIO VD TUNJA

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: N/A

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal HECTOR CUELLAR DE FEX identificado con cédula de ciudadanía No. 88.230.626; Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No 5420278510 NTS, así mismo se aporta Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No E2019VEN00194850 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA.
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	NO CUMPLE	<p>CONSORCIO VD TUNJA integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No 92.505.858; 50% 2) FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 10.934.581; 50% <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 15-08-2019. DESIGNADO COMO REPRESENTANTE LEGAL A HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX identificado con cédula de ciudadanía No. 88.230.626 de Cúcuta.</p> <p>Debe aclarar de acuerdo a los términos de referencia: 4.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): 4. La indicación del domicilio de la figura asociativa 6. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o</p>

			<p><i>unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.</i></p> <p>Así mismo se debe corregir el apellido del señor Luis Manuel Domínguez Ortega, teniendo en cuenta que en el acuerdo consorcial se indicó Luis Manuel Domingues siendo lo correcto Luis Manuel Domínguez Ortega.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	NO APLICA	Los integrantes son personas naturales no les aplica la acreditación de la existencia y la representación legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10.	NO CUMPLE	<p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA: Aporta formato No. 2- suscrito el día 20/08/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>NO INCLUYE PLANILLA NI CERTIFICACION DE PAGOS y los términos de referencia son claros al indicar que <i>Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>FERNANDO PACHECO GONZALEZ: Aporta formato No. 2- suscrito el día 20/08/2019 donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>NO INCLUYE PLANILLA NI CERTIFICACION DE PAGOS y los términos de referencia son claros al indicar que <i>Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos</i></p>

			<i>del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132681073</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132681129</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 132681173</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 92505858190827081316</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ</p>

			<p>Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 88230626190827081348</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 27/08/2019 Certificado Ordinario No. 10934581190827081421</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 27/08/2019</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 27/08/2019</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 27/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA Fecha: 27/08/2019</p> <p>FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ Fecha: 27/08/2019</p> <p>HECTOR HERNANDO CUELLAR DE FEX Fecha: 27/08/2019</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO S.A <u>Póliza:</u> 15-45-101107455 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$318.990.283.20 <u>Vigencias de los amparos:</u> 27/08/2018 hasta 27/01/2020</p>

			Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6.
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	4.1.4	EN VERIFICACIÓN	EN VERIFICACIÓN

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-015-TUNJA, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO VD TUNJA, se cataloga como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y deberá subsanar.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/08/2019	Convocatoria: 2019-O-019	Presupuesto: \$ 3,189,902,832	Municipio: VALLEDUPAR	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO VD VALLEDUPAR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: LUIS DOMINGUES	Nit 1: 92505858	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FERNANDO PACHECO	Nit 2: 10934581	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS DOMINGUES	FERNANDO PACHECO	0	0	
Fecha Carta CC:	14-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,100,900,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS DOMINGUES	FERNANDO PACHECO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	NO CUMPLE						La carta cupo entregada no esta dirigida a la convocatoria por lo que aplica la causal de rechazo: "ee) No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria."
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	NO CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	NO CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,100,900,000	\$ 956,970,850	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	CONVOCATORIA N° 2019-0-019-VALLEDUPAR
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"
Fecha de diligenciamiento:	28/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO VD VALLEDUPAR
Representante Legal:	HECTOR CUELLAR DE FEX CC. 88.230.626 de Cúcuta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA	92.505.858	50%	SI
2	FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALES	10.934.581	50%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV		COP-CV-No. LP-03-de 2002	2143,91
N/A				3102,96	
CC-I-007-06-2001-6				2430,85	
TOTAL				7677,72	
II.	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 225 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.		COP-CV-No. LP-03-de 2002	285,00	SI
			N/A	245,00	
			CC-I-007-06-2001-6	353,00	
			TOTAL	883,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 3.189.902.832,00 Pesos	
	3.852,00	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.0 veces el PE)	3.852,00	SMMLV
Para el Aspecto II. (Unidades de Vivienda)	225	Und

Contrato 1: No	<u>COP-CV-No. LP-03-de 2002</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 243 SOLUCIONES DE VIVIENDAS NUEVAS Y CONSTRUCCIÓN DE 42 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y SANEMAIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/12/2002</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/12/2002	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td>2143,91</td></tr><tr><td>II. (Unidades de Vivienda) (Und)</td><td>285,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	2143,91	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	285,00	
Día/Mes/Año											
30/12/2002											
Componente que acredita	Cantidad										
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	2143,91										
II. (Unidades de Vivienda) (Und)	285,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 662.466.960										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2143,91										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2143,91										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL		100,00%		LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL									
100,00%		LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A páginas 42 a 43 de la propuesta, El proponente presenta Certificación, emitida por: la Alcaldía de Galeras - Sucre, la cual se encuentra suscrita por Freddy Villa Uparela, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal y en la cual Certifica la ejecución del Contrato por parte del Ingeniero Civil Luis Manuel Domínguez Ortega. En el documento se evidencia: No. de Contrato, Objeto del Contrato, Valor, fecha final del Contrato y características del recibo de las obras.</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del mismo, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda</i>. De lo anterior, se indica un valor ejecutado en <i>Construcción y Mejoramiento de vivienda</i> de: \$662.466.960. Lo anterior, representa un Valor equivalente del proyecto de 2143,91 SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó mejoramiento en 243 Soluciones de vivienda y 42 Mejoramientos de Vivienda ejecutados en el Proyecto aportado para acreditar experiencia. Por lo anterior, se suma la totalidad de las unidades dado que no se constituyó ninguna figura asociativa.</p>										

Contrato 2: No	<u>N/A</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 245 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE PAJONAL, PALACIOS, SABANAS DE MUCACAL, PISISI Y BOLITO, EN EL MUNICIPIO DE SNA ONOFRE (SUCRE).										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/05/2000</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	15/05/2000	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td>3102,96</td></tr><tr><td>II. (Unidades de Vivienda) (Und)</td><td>245,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	3102,96	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	245,00	
Día/Mes/Año											
15/05/2000											
Componente que acredita	Cantidad										
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	3102,96										
II. (Unidades de Vivienda) (Und)	245,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 807.078.920,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3102,96										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3102,96										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL		100,00%		LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL									
100,00%		LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A pagina 44, de la propuesta, El proponente presenta Certificación, emitida por: la Secretaria de Planeación y Obras Públicas de San Onofre -Sucre, la cual se encuentra suscrita por Diomarís De la Rosa Wilches, quien actúa en calidad de Secretaria de Planeación y obras públicas y donde Certifica la ejecución del Proyecto por parte del Ingeniero Civil Luis Manuel Domínguez Ortega. En el documento se evidencia: Objeto del Contrato, Valor, fecha finalización del Contrato y características del recibo de las obras.</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del mismo, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda</i>. De lo anterior, se indica un valor ejecutado en <i>Construcción de vivienda</i> de: \$807.078.920, equivalente a 3102,96 SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó la construcción de 245 viviendas ejecutados en el Proyecto aportado para acreditar experiencia.</p>										

Contrato 3: No		CC-I-007-06-2001-6												
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE 76 MEJORAMIENTOS Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE 277 VIVIENDAS NUEVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)												
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/01/2002												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	751.134.015,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2430,85												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2430,85												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación (%)</th> <th>Porcentaje</th> <th>Integrante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación (%)	Porcentaje	Integrante	100,00%	100,00%	LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>2430,85</td> </tr> <tr> <td>II. (Unidades de Vivienda) (Und)</td> <td>353,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	2430,85	II. (Unidades de Vivienda) (Und)	353,00
Porcentaje de Participación (%)	Porcentaje	Integrante												
100,00%	100,00%	LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA												
Componente que acredita	Cantidad													
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	2430,85													
II. (Unidades de Vivienda) (Und)	353,00													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A página 44 de la propuesta, El proponente presenta Certificación, emitida por: la Alcaldía de Betulia - Sucre, la cual se encuentra suscrita por Jorge Luis Pérez Pérez, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal y donde Certifica la ejecución del Proyecto por parte del Ingeniero civil Luis Manuel Domínguez Ortega. En el documento se evidencia: No. de Contrato, Objeto del Contrato, Valor y fecha final del Contrato</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del mismo, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda</i>. De lo anterior, se indica un valor ejecutado en Construcción y Mejoramiento de vivienda de: \$751.134.015, el cual tienen un Valor equivalente de 2430.85 SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en los documentos incluidos en la propuesta se precisa la cantidad de viviendas a las cuales se realizó construcción de 277 Viviendas nuevas y 76 Mejoramientos de Vivienda ejecutados en el Proyecto aportado para acreditar experiencia. Por lo anterior, se suman las cantidades para un total de 353 unidades.</p>													
Observación general:	El Proponente CUMPLE con lo indicado en el numeral 4.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, de los términos de referencia y se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE en el proceso.													